



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Víctor L. González
Barahona/Windmar, RE
Puerto Rico Land & Fruit, SE
Recurrentes

v.

Departamento de Recursos
Naturales y Ambientales
Recurrido

Caso Núm. 06-343-CT

Sobre: Impugnación a
Condiciones del Permiso
de Limpieza de
Colindancia O-CT-EPE-03-
SJ-00037-14092005.

RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA

El oficial examinador rindió el informe que acompaña y forma parte de la resolución interlocutoria. Luego de evaluado y aprobado el informe sus rito por el examinador, Lic. Ángel A. Martínez Rivera-Marroñas, se acoge favorablemente su recomendación y se declara con lugar la solicitud de desestimación de la intervención.

No se apercibe del derecho a solicitar reconsideración ni revisión judicial, por ser esta una resolución interlocutoria, con la cual no finaliza la impugnación a las condiciones del permiso. **Se señala la vista en su fondo para el 18 de julio de 2007, a las 9:00 a.m., en la Sala 7.**

Notifíquese y Archívese.

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de VL de 2007.

Javier J. Rúa
Subsecretario

CERTIFICO: Haber archivado en autos el original del presente escrito y notificado con copia fiel y exacta el día 22 de junio de 2007, a: Lic. Fernando E. Agrait, 701 Ave. Ponce de León, Edificio Centro de Seguros, Oficina 414, San Juan, PR 00907; Ing. Frank S. González García, PO 360695, San Juan, PR 00936; Lcda. Mildred Sotomayor Bourbón, Oficina de Asuntos Legales, DRNA; Lic. Ángel A. Martínez Rivera-Marroñas, Oficial Examinador, DRNA.

Oficina de Secretaría

Por:

Diana Evelyn Morales
Oficial de Secretaría